GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN Nro. 1631

30 OCT 2018

Por la cual se corrige la Resolución 1617 del 26 de octubre 2018 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales a un servidor público retirado

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018; la Resolución de delegación 0662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1617 del 26 de octubre de 2018 se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales a favor de IRIS JEANETH GUARÍN LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 52.098.244 por el tiempo de servicio en la Entidad.

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 señala que "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2018, IRIS JEANETH GUARÍN LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 52.098.244, solicita corrección del Artículo quinto de la Resolución No. 1617 del 26 de octubre de 2018, precisando la transcripción correcta de su nombre.

Que se hace necesario corregir la Resolución 1617 del 26 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO *Corregir el Artículo Quinto de la Resolución 1617 del 26 de octubre de 2018, el cual quedará así:*

> ***ARTÍCULO QUINTO:*** *Ordenar se consigne al FONDO NACIONAL DE AHORRO, identificado con NIT 899.999.284-4, el saldo de auxilio de cesantía, a favor de IRIS JEANETH GUARÍN LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.098.244, correspondiente al período causado.*

ARTÍCULO SEGUNDO *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá notificarse en legal forma, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición en los términos señalados en la ley.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA SECRETARIA GENERAL,

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Liquidó: Javier Rodriguez Montaño – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó y aprobó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano

GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN Nro. 1631

30 OCT 2018

Por la cual se corrige la Resolución 1617 del 26 de octubre 2018 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales a un servidor público retirado

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

El día _____ de _____ de 2018, IRIS JEANETH GUARÍN LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.098.244 se presentó en el ICETEX con el objeto de NOTIFICARSE PERSONALMENTE de la presente Resolución, por medio de la cual se le liquida, reconoce y ordena el pago de las Prestaciones Sociales a que tiene derecho conforme a las disposiciones legales vigentes.

Se deja constancia que al notificado se le hizo saber que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio el de apelación. De este recurso puede hacer uso en la presente diligencia o dentro de los (10) días siguientes a su notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En constancia se firma:

EL NOTIFICADO ***EL NOTIFICADOR***
C.C. No.